



*Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo*

*Etnia Embera – Chami*

*Nit: 810003557-2*

*Resolución N° 010 de Incora del 29 de junio de 2000*

*Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018.*

---

Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo 14 de abril de 2023.

Doctor:

CESAR GÓMEZ BUENO

Secretario de Infraestructura.

Gobernación de Caldas.

Asunto: Intención de suscribir convenio solidario para la implementación del proyecto "comunales por las vías de la paz" en las vías departamentales donde el Resguardo Indígena de san Lorenzo tiene injerencia.

Cordial saludo.

El cabildo del territorio Ancestral Indígena de san Lorenzo en acuerdo con la comunidad manifiestan el interés de suscribir el convenio solidario para la implementación del proyecto, "comunales por las vías de la paz" en las vías departamentales que hacen parte de la jurisdicción del Resguardo Indígena de san Lorenzo.

Cordialmente,

SORI MILDONIA MORALES SEPULVEDA

Gobernadora Indígena

Territorio Ancestral Resguardo de San Lorenzo.